

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GAGV/CRC/ABAG/mpp
16/08/2019 Dec. N° 203.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 16 de agosto del 2019.-

VISTOS:

En Memorándum N° 503, de fecha 13/08/2019, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°503 de fecha 13.08.2019, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$10.360.400.- (Diez Millones Trecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Pesos.), correspondientes a dineros recaudados en el mes de julio del 2019 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 02483.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$10.360.400.- (Diez Millones Trecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 8.706.560
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 1.653.840
	TOTAL	\$10.360.400

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



CARLOS ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (S)

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- ARCHIVO (1)



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal (S)